



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0237**
(13 JUL 2015

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819/2003, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que la administración departamental cancelo compromisos de vigencias expiradas los cuales se daran tramite de pago mediante conciliacion administrativas.

Que según certificación expedida de la Secretaria de Planeación existe en el banco de programas y proyectos, el subproyecto denominado "Apoyo a la promoción de evento cultural Putumayo un canto por la vida, la paz y la reconciliación departamento del Putumayo" y Construcción red de distribución acueducto de la urbanización Colinas del Norte municipio de Mocoa, departamento del Putumayo. los cuales se les asigna fuente de financiación.

Que mediante oficio del 13 de julio de 2015, el Secretario de Educación, solicita se adicione recursos de rendimientos financieros de la vigencia 2014 por valor de (\$97.471.289. y rendimientos financieros de la vigencia 2015, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2015 por valor de 29.678.777 al subproyecto denominado "Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo" recursos destinados a calidad educativa.

Que mediante oficio del 13 de julio de 2015, igualmente el Secretario de Educación, solicita se contraccrédite del SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - del proyecto Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo, al proyecto Mejoramiento de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo subproyecto Estudios y diseños de arquitectura y de ingeniería para la construcción, ampliación y mejoramiento de baterías sanitarias en veintisiete sedes educativas del departamento del Putumayo por valor de (41.412.000)

Que la Secretaría de Salud departamental, mediante oficio No. 1724 del 14 de julio de 2015, solicita adición de recursos de las resoluciones Nos 450 del 2011 por valor de (\$17.500.000) y resolución No. 5237 del 2010 por valor de (\$11.500.000) las cuales se deben realizar devolución al Ministerios de Salud y Protección Social.

Que la Secretaría de Salud departamental, mediante oficio de fecha 02 de julio de 2015, solicita se realice movimientos presupuestales del Proyecto de LABORATORIO DE SALUD PUBLICA de Adquisición de insumos, elementos publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud publica segun competencias a la apropiación de Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo por valor de (\$42.702.000)

Que la Secretaría de planeación departamental, expidió concepto tecnico favorable para modificar el presupuesto de gastos de inversión solicitado por el secretario de Competitividad y productividad.

Que segun Ceertificación Contable expedida por la profesional especializada de contabilidad, existen recursos del balance disponibles para ser incorporados al presupuesto del Departamento de la vigencia 2015.

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease y adiciones unos rubros en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 58/100 CTVS.(518.137.947,58)

CODIGO	NO. FL	RUBRO	VALOR
		TOTAL ADICION	518,137,947.58
		ADMINISTRACION CENTRAL	361,987,902.58
0301 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	361,987,902.58
0301 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	361,987,902.58
0301 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	361987902.6
0301 - 03150205	1466	ACPM RB	361,972,000.00
0301 - 03150207	1622	Regalias Petroleras Ley 756 RB	0.41
0301 - 03150260	1422	Recursos ley 550	15,902.17
		SALUD	29,000,000.00
0302 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	29,000,000.00
0302 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	29,000,000.00
0302 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	29,000,000.00

0302 - 03150235	4683	Resolucion 450/2011 - Rec.Bal - SP devolucion MINSALUD	17,500,000.00
0302 - 03150264	7037	Resolucion 5237/2010 devolución MINSALUD	11,500,000.00
		EDUCACION	127,150,045.00
0303 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	29,678,777.00
0303 - 0314		OTROS INGRESOS DE CAPITAL	29,678,777.00
0303 - 031415	6018	Rendimientos Financieros S.G.P - C.S.F - 43 - Educacion	29,678,777.00
0303 - 01		INGRESOS CORRIENTES	97,471,268.00
0303 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	97,471,268.00
0303 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECT.	97,471,268.00
0303 - 03150265	6019	Rendimientos financieros vigencia 2014	97,471,268.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que habla el articulo anterior crease y adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 58/100 CTVS. (518.137.947,58)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE	DESCRIPCION	NOMBRE FUENTE	VALOR TOTAL
		TOTAL INVERSION		518,137,968.58
0301-3-		ADMINISTRACION CENTRAL		361,987,902.58
0301 - 3 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		361,972,000.00
0301 - 3 - 3 1		INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		361,972,000.00
0301 - 3 - 3 1 1		INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE		361,972,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 5		MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO		200,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 5 4		Mantenimiento de la red vial terciaria del departamento		200,000,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 5 4 6 - 1466	1466	Mantenimiento de la red terciaria del departamento en Mocoa y Villagarzon	ACPM RB	190,476,190.00
0301 - 3 - 3 1 1 5 4 7 - 1466	1466	Mantenimiento de la red terciaria del departamento en Mocoa y Villagarzon (Interventoria)	ACPM RB	9,523,810.00
0301 - 3 - 3 1 1 7		MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES		161,972,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 7 2		Apoyo al mejoramiento de caminos veredales		161,972,000.00
0301 - 3 - 3 1 1 7 2 3 - 1466	1466	Mejoramiento de caminos veredales; Villa Rosa - cabildo pastos gran Putumayo, bajo afan -cabildo José Homero, Ruiyaco Caliyaco, Buenos Aires, Villa Rica, el Zarzal, San José del pepino municipiode Mocoa.	ACPM RB	151,375,701.00

0301 - 3 - 3 1 1 7 2 4 - 1466	1466	Mejoramiento de caminos veredales; Villa Rosa - cabildo pastos gran Putumayo, bajo afan -cabildo José Homero, Ruiyaco Caliyaco, Buenos Aires, Villa Rica, el Zarzal, San José del pepino municipiode Mocoa. (INTERVENTORIA)	ACPM RB	10,596,299.00
0301 - 3 - 6		POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		15,902.58
0301 - 3 - 6 1		PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		15,902.58
0301 - 3 - 6 1 3		RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		15,902.58
0301 - 3 - 6 1 3 1		FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		15,902.58
0301 - 3 - 6 1 3 1 6		Acuerdo de reestructuracion de pasivos en los terminos de la ley 550/99		15,902.58
0301 - 3 - 6 1 3 1 6 2	1422	Resguardos Indigenas	Ley 550	15,902.58
0301 - 3 - 6 1 3 1 6 2	1628		Regalias Petroleras	
		SALUD		
0302 - 1 - 3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29,000,000.00
0302 - 1 - 3 7		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29,000,000.00
0302 - 1 - 3 7 9		TRANSFERENCIA - DEVOLUCION DE RECURSOS		29,000,000.00
0302 - 1 - 3 7 9 6	4683	Reintegro Resolucion 450 de 2011 MINSALUD	Resolucion 450 de 2011	17,500,000.00
0302 - 1 - 3 7 9 7	7037	Reintegro Resolucion 5237 del 2010 MINSALUD	Resolucion 5237 de 2010	11,500,000.00
		INVERSION EDUCACION		
0303 - 3 - 5		POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		127,150,066.00
0303 - 3 - 5		EDUCACION		127,150,066.00
0303 - 3 - 5 2		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES		127,150,066.00
0303 - 3 - 5 2 2		FORMACION Y EVALUACION DOCENTE		127,150,066.00
0303 - 3 - 5 2 2 1		Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo		127,150,066.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 2	6018	Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo	Rend. Fin. S.G.P C.S.F Educacion	29,678,777.00

0303 - 3 - 5 1 2 2 1 2	6019	Proyecto para la realización de eventos académicos en el departamento del Putumayo	Rend. Fin. 2014 S.G.P - C.S.F Educacion	97,471,289.00
------------------------	------	--	--	---------------

ARTICULO TECERO: Contracreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	NO. FUENTE	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
		TOTAL CONTRACREDITO		353,439,645.00
		ADMINISTRACION CENTRL		269,325,645.00
0301 - 3 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1		INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1 1		INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1 1 5		MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1 1 5 1	1341	Mantenimiento de la red vial secundaria del departamento	Sobretasa al ACPM	239,325,645.00
0301 - 3 - 4		POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1		PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 1		EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VULNERABLE		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 1 1	1012	Proyecto para desarrollo de iniciativas de emprendimiento de organizaciones de discapacidad	ICLD	30,000,000.00
		SALUD		42,702,000.00
0302 - 3 - 5		POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4		SALUD		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3		SALUD PUBLICA		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10		FORTALECER LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1		Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia del laboratorio de salud publica con enfoque diferencial y etnocultural		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1		LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1 2	4002	Adquisicion de insumos elementos publicaciones y equipos para desarrollar las prioridades de salud publica segun competencias	S.G.P - Salud Publica C.S.F.	42,702,000.00
		EDUCACION		41,412,000.00
0303 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		41,412,000.00

0303 - 5 - 3			POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4			INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1			INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1			Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 2			Mejoramiento de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 2		1490	Estudios de suelos ajustes al diseño construccion y/o mejoramiento y/o adecuacion de baterias santiarias en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo.	Regalias Petroleras Ley 756	41,412,000.00

ARTICULO CUARTO: Contracreditese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	NO. FUENTE	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
		CONTRACREDITO TOTAL		353,439,645.00
		ADMINISTRACION CENTRAL		269,325,645.00
0301 - 3 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1		INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1 1		INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE		239,325,645.00
0301 - 3 - 3 1 1 2	1341	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS	Sobretasa al ACPM	239,325,645.00
0301 - 3 - 4		POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1		DESARROLLO TURISTICO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1		DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1		DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOSION TURISTICA EN EL DEPARTAMENTO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 2		Apoyo a eventos de promocion turistica en el departamento del Putumayo		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 2 1	1012	Apoyo para el fortalecimiento del turismo mediante su promocion en el departamento del Putumayo	ICLD	30,000,000.00
		SALUD		42,702,000.00

0302 - 3 - 5		POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4		SALUD		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3		SALUD PUBLICA		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10		FORTALECER LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1		Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia del laboratorio de salud publica con enfoque diferencial y etnocultural		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1		LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA		42,702,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1 1	4002	Talento Humano que desarrolla funciones de caracter operativo	S.G.P Salud Publica C.S.F.	42,702,000.00
		EDUCACION		41,412,000.00
0303 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		41,412,000.00
0303 - 5 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4		INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1		INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 1		Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 2		Mejoramiento de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo		41,412,000.00
0303 - 5 - 3 4 1 1 2 1	1490	Estudios y diseños de arquitectura y de ingeniería para la construcción, ampliación y mejoramiento de baterías sanitarias en veintisiete sedes educativas del departamento del Putumayo.	Regalias Petroleras Ley 756	41,412,000.00

ARTICULO QUINTO: Con los recursos del presupuesto inicial, créese y desagregúese un proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	NO. FUENTE	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0301 - 5 - 6		POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		8,131,477.00
0301 - 5 - 6 1		PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		8,131,477.00

0301 - 5 - 6 1 12			PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		8,131,477.00
0301 - 5 - 6 1 12 1			INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		8,131,477.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2			Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la interventoria técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		8,131,477.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 16	1565		Construcción alcantarillado sanitario en la urbanización el lago municipio de sibundoy, Departamento del Putumayo.	Rend. Regalías Ley 756	8,131,477.00

ARTICULO SEXTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **13 JUL 2015**

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: **Jairo F. Rosero V.**

Secretario de Hacienda

Elaboró: **Elva M. Rosero O.**

Prof. Esp. de Presupuesto.